



DECRETO ALCALDICIO N° 1183/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 127 de fecha 14.04.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por el "Servicio de confección de muebles para diferentes dependencias Municipales", tales como : repisa bodega Of. Finanzas, repisa bodega insumos (container), muebles impresora Of. Finanzas, repisa bodega Tesorería, muebles oficina Jefe Depto. Tránsito. Basado en el Art. 8° Ley de Compras N° 18.996, art. 10 Reglamento de Compras N° 7 letra g) "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad. De ser autorizada se sugiere al proveedor WILSON ANDRES VALENZUELA CANALES, RUT N° [REDACTED] por un monto total de 3.552.400 iva incluido. Adjunta Presupuesto y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por el "Servicio de confección de muebles para diferentes dependencias Municipales", tales como : repisa bodega Of. Finanzas, repisa bodega insumos (container), muebles impresora Of. Finanzas, repisa bodega Tesorería, muebles oficina Jefe Depto. Tránsito, al proveedor WILSON ANDRES VALENZUELA CANALES, RUT [REDACTED] 7, por un monto total de 3.552.400 iva incluido.

DESCRIPCION	VALOR \$
Repisa bodega Finanzas	857.000
Repisa bodega de insumos (Container)	665.000
Mueble Impresora Of. Finanzas	420.000
Repisa archivo Tesorería	678.000
Mueble Oficina Jefe de Tránsito	340.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Archivo